

COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA OFICINA CENTRAL

UACI

EDIFICIO TORRE ROBLE, BLVD. LOS HEROES, METROCENTRO, SAN SALVADOR

ORDEN DE COMPRA Nº 87/2020 Clasificación MH: Gran Contribuyente

NRC: 243-7 Clas

NIT: 0614-140237-007-8 Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1290

Señores:	(109) GRUPO Q` EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	Fecha: 14-Sep-2020		
(SADF	FI: 914)	Administrador:		
Fax:		Correo:	Tel: -	
Telefono:	CODIA BUBLICA	Req Asociadas: 200/2020/02		
Correo:	COPIA PUBLICA	Lugar de entrega: CEPA OFICINA CENTRAL		
NIT:	NRC:	Cen Cos Asociados: 1009-SECCION SERVICIOS GENERALES		
. 1				

Iten	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	1.00		345	SERVICIOS DE MTTO. Y REPARACIONES DE VEHICULOS	680.95000	680.95000
				CAMBIO DE PASTILLAS		
				CAMBIO DE DISCOS DE FRENO		
				CAMBIO DE HOJA DE RESORTE / BALLESTA DEL.		
				CAMBIAR RETENEDOR BUFA/BOCINA		
				RECTIFICAR DISCO DE FRENO		
				CAMBIO DE SELLO DE BUFA / BALINERA		
				INCLUYE: MATERIALES, REPUESTOS Y MANO DE OBRA		

 Sub Total US\$
 680.95

 IVA US\$
 88.52

 Total US\$
 769.47

Expediente: CEPA-LGOC 317/2020

SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 47 /100 DOLARES

Firma Proveedor :	
ombre Proveedor:	

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, RECIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DEBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

AI COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTODE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARA EL ART. 85 DE LA LACAP.